

RESOLUCIÓN

201905000967
27/11/2019 17:00:27
COORDINACION DE ADQUISICIONES
RESOLUCION



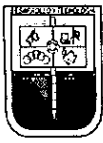
Por medio de la cual se ordena el inicio al proceso de selección por Subasta Inversa Presencial SI-8457 DE 2019, cuyo objeto es: **"SUSCRIPCIÓN PUBLICACIONES SERIADAS - REVISTAS TÉCNICAS ACADÉMICAS PARA LAS BIBLIOTECAS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID" PARA LAS SEDES DEL POBLADO, APARTADÓ Y RIONEGRO"**.

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Doctor **VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.049.009, quien en su condición de Vicerrector de Docencia e Investigación, nombrado mediante la Resolución No. 201705001099 de 18 de diciembre de 2017, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201905000045 del 23 de enero de 2019, *"Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales"*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto **"SUSCRIPCIÓN PUBLICACIONES SERIADAS - REVISTAS TÉCNICAS ACADÉMICAS PARA LAS BIBLIOTECAS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID" PARA LAS SEDES DEL POBLADO, APARTADÓ Y RIONEGRO"**.
2. Que el Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, el mecanismo para la mencionada selección del contratista en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.
3. Que el 19 de noviembre de 2019, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
4. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
5. Que el presupuesto oficial de la presente Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, es la suma **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$43.00.000)**, incluido IVA, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal 8457 de la vigencia 2019, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa se generen.
6. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.



RESOLUCIÓN

7. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI 8457 DE 2019.
8. Que dentro del cronograma se estableció como fecha límite para solicitar la limitación de la convocatoria a Mipymes Nacionales el día 27 de noviembre de 2019.
9. Que al día 22 de abril de 2019, se recibieron las siguientes solicitudes:

INTERESADO	SOLICITUD
REVISTAS TECNICAS S.A.S. NIT. 890.911.646-6 MARIA EUGENIA MONTOYA DE RESTREPO	LIMITAR A MIPYMES NACIONALES DOMICILIADAS EN EL (DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA).

10. Teniendo en cuenta que no se recibió por lo menos tres (3) solicitudes de Mipymes Nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales y que es **potestativo** de la entidad desde su etapa de planeación limitar el proceso a **Mipymes Territoriales** domiciliadas en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, el presente proceso, no queda limitado a Mipymes Nacionales, debido a que no se cumplió con uno de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015.
11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar inicio formal al proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI 8457 DE 2019, que tiene por objeto "**SUSCRIPCIÓN PUBLICACIONES SERIADAS - REVISTAS TÉCNICAS ACADÉMICAS PARA LAS BIBLIOTECAS DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID" PARA LAS SEDES DEL POBLADO, APARTADÓ Y RIONEGRO**".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI 8457 DE 2019, el cronograma que se adjunta a la presente resolución y que hace parte integral de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-8457 DE 2019, compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica o un Profesional Universitario de dicha dependencia, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y un abogado designado por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Teniendo en cuenta que no se recibió por lo menos tres (3) solicitudes de Mipymes Nacionales para limitar la convocatoria a Mipymes Nacionales y que es potestativo de la entidad desde su etapa de planeación limitar el proceso a Mipymes Territoriales domiciliadas en el departamento o municipio donde se va a ejecutar el contrato, el presente proceso, no queda limitado a Mipymes Nacionales, debido a que no se cumplió con uno de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015.





RESOLUCIÓN

ARTÍCULO QUINTO: La Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial, estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, al Decreto 1082 de 2015 y a la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

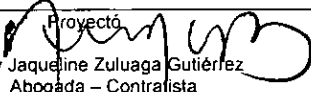

ARTÍCULO SEPTIMO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

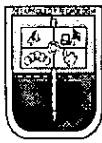
ARTÍCULO OCTAVO: Los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

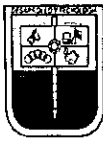
<p>Proyectó</p>  <p>Nury Jacqueline Zuluaga Gutiérrez Abogada – Contratista Coordinación de Adquisiciones</p>	<p>Revisó y Aprobó</p>  <p>José Alberto Arbeláez Ramírez Jefe Oficina Asesora Jurídica</p>
--	---



RESOLUCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	19 de noviembre de 2019	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	19 de noviembre de 2019	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 19 de noviembre de 2019 hasta las 15:00 horas del 26 de noviembre de 2019 (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	27 de noviembre de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes Nacionales (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015). Diligenciar Anexo 7.	27 noviembre de 2019 Hasta las 15:00 horas	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación pliegos definitivos	28 de noviembre de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Resolución de inicio de selección abreviada SI	28 de noviembre de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Pliego Definitivo y a los riesgos previsibles.	29 de noviembre de 2019 Hasta las 16:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al Pliego Definitivo y a los riesgos previsibles.	02 de diciembre de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedir Adendas	03 de diciembre de 2019 Hasta las 17:00 horas del.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y apertura de propuestas, sólo en aquello que corresponde a los requisitos habilitantes. No se abre la propuesta económica hasta la subasta.	04 de diciembre de 2019 A las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/)*	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.



RESOLUCIÓN

Publicación de informes de habilitación.	9 de diciembre de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al informe de habilitación.	10 de diciembre de 2019 Hasta las 14:00 horas (hora de http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310. y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a las observaciones del informe de habilitación	11 de diciembre de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa.	12 de diciembre de 2019 10:00 am	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-325.
Publicación de la resolución de adjudicación.	12 de diciembre de 2019.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de Legalización.	13 de diciembre de 2019	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Ejecución y pago del contrato	La activación se hace de forma inmediata a partir de la suscripción del acta de inicio, previa ejecución de las pólizas por parte del PCJIC con una ejecución de 365 días.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.